

**ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES  
ADUANEROS Y COMERCIO**

**RESTRICTED**  
**L/7463/Add.3**  
31 de octubre de 1994  
Distribución limitada

(94-2224)

---

**PROTOCOLO DE GINEBRA (1994) ANEXO AL ACUERDO GENERAL  
SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO**

**Addendum**

1. El Protocolo de Ginebra (1994) anexo al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, contenido en el documento L/7463, quedó abierto a la aceptación el 24 de mayo de 1994.
2. El 14 de octubre de 1994, el Gobierno de México anexó al Protocolo una Lista LXXVII refundida, expresada en la nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado). Puede observarse que se han rellenado todas las columnas.
3. Se enviarán a cada parte contratante dos ejemplares de la Lista LXXVII - México<sup>1</sup> refundida y expresada en la nomenclatura del Sistema Armonizado.
4. El volumen impreso que contendrá el Protocolo de Ginebra (1994) y las listas anexas se distribuirá oportunamente una vez que haya vencido el plazo para anexar las listas señalado en el párrafo 3 a) del Protocolo (a saber, el 31 de diciembre de 1994); en ese momento se enviará un ejemplar autenticado de dicho volumen, más un segundo ejemplar, a todas las partes contratantes.

---

<sup>1</sup>En español solamente.